

LOS PROCESOS DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES

Curso 2015/2016
(Código: 26606125)

1. PRESENTACIÓN

El artículo 53.2 de la Constitución consagra el conocido principio de subsidiariedad en la protección de los derechos fundamentales, propio de la jurisdicción constitucional (difusa y concentrada), según el cual, en materia de derechos fundamentales, ostentan los Juzgados y Tribunales ordinarios la primera palabra, en tanto que el Tribunal Constitucional le asiste la última, aunque dentro de los límites de la jurisdicción española; la protección de los derechos fundamentales al ciudadano también se le abre la posibilidad de acudir a organismos internacionales, estudiándose en este Módulo el amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales" y persigue el estudio de los Procesos de Amparo ante los Tribunales Ordinarios, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El estudio de los procesos de amparo se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como de su aplicación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, desde su aplicación por parte de los órganos de la jurisdicción ordinaria, Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en él, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, es muy completa, ya que se analizan y se exponen, tanto el proceso de amparo civil ordinario, (derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, sumario del derecho de rectificación), como el proceso de amparo penal ordinario (proceso de "habeas corpus"), para en una segunda parte estudiar los mismos derechos desde el ámbito constitucional y supranacional.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos Fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que componen la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.
- En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de sistemas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo a los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Los objetivos que se persiguen con este módulo son los siguientes:

- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los Derechos Fundamentales enunciados y su desarrollo legal.
- Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes Derechos Fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta.
- Desarrollar capacidad de síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina de nuestros Tribunales, adquiriendo unos conocimientos de la jurisprudencia más actual en materia de tutela procesal contencioso-administrativa y laboral de los derechos fundamentales.
- Localizar y recopilar dicha jurisprudencia, analizarla, interpretarla y comunicar sus conclusiones, los conocimientos y el marco conceptual, tanto a audiencias expertas como no expertas, y de manera clara y precisa.
- Utilizar un razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de los derechos fundamentales.

En atención a estos objetivos, las Competencias Específicas de esta materia serían las siguientes:

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:
 - El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.
 - Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.
 - El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.
 - El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:
 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
 - Capacidad de negociación y conciliación
 - Motivación por la calidad
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:
 - Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
 - Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 - Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).



- 4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:
- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación
 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- 5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:
- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.
 - Capacidad de decisión
 - Capacidad de organización y planificación

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.
 - Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.
 - El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.
 - El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Descripción del contenido:

En este tema el alumno aprenderá todas las fases procesales del recurso de amparo, previsto en la Constitución. Analizará la finalidad del recurso de amparo, cuál es la protección, en sede constitucional, de los derechos y libertades cuando las vías ordinarias de protección resultan insatisfactorias. Estudiará los escritos de alegaciones, que, como su nombre indique, son actos procesales de postulación, previos a la interposición del recurso, en los que las partes reafirman la introducción del material de hecho y de Derecho al proceso. Y conocerá la sentencia, como acto judicial de excelencia, en el que se estima o deniega con efectos de cosa juzgada, la pretensión de amparo.

También aprenderá cuál es la normativa por la que se rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimientos sobre la naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuáles son los derechos susceptibles de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

6.EQUIPO DOCENTE

- FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
- MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno por parte del profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura de 4 créditos, equivalentes a 100 horas lectivas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS:

TEMAS	Horas totales	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES Y PRESENCIALES							TRABAJO AUTÓNOMO	
		Materiales de Estudio	Seminario Presencial / en línea	Prácticas Presenciales / en línea	Prácticas Externas	Tutoría en línea	Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trab indiv
El proceso civil de amparo especial al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen	25	5	10	3			2	20		5
Tutela procesal penal de los derechos fundamentales	25	5	10	3			2	20		5
El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	25	5	10	3			2	20		5
El proceso de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos	25	5	10	3			2	20		5
TOTALES.	100							80		

Se impartirá a través de la metodología de la *enseñanza a distancia*. En este sentido, los alumnos contarán, en todas las materias, con los medios y la UNED lleva utilizando desde hace años, entre los que se pueden destacar la virtualización de todas las materias, la utilización de los foros virtuales, establecimiento de tutorías *on line*, el acceso a materiales docentes a través de una intranet que, además, posibilitará un cauce de información permanente.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

"Los Derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"
Prof. Antonio Torres del Moral, Prof. Vicente Gimeno Sendra, Prof. Pablo Morenilla Allard, Prof. Manuel Díaz

Ed. Colex. 2007.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:



Se fijara en la plataforma ALF detalladamente junto al resto de materiales que se facilitaran al alumno.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especiali: materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

- 1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.
- 2. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- 3. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
- 4. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenido desarrollo de las pruebas de evaluación.
- 5. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Enlaces:
BOE (Boletín oficial del Estado)
<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):
<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:
<http://www.congreso.es>

Senado de España:
<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:
<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional
<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:
<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas
<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa
<http://www.coe.int/>

Unión Europea
http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizara a través de la Plataforma ALF. Los alumnos tendrán a su disposición un Foro General donde podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes.

Los alumnos tambien podran formular sus consultas de forma excepcional a traves del correo del profesor Fernando Ibáñez: flibanez@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura podrán ser evaluados mediante alguno de las formas que se exponen a continuación y que se anunciarian a traves de la plataforma al comienzo de cu

- a) mediante la realización de una o varias practicas y a través de la participación en el Foro contestando las cuestiones que irán colgándose en el mismo por parte del profesorado.
- b) mediante la realizacion de una o varias practicas.

En todo caso la evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.



d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de ambigüedades.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Competencias

- 1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
- Ser capaz de gestionar y planificar
 - Ser capaz de analizar y sintetizar
 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
 - Desarrollar el compromiso ético
 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (i relacionados con su área de estudio
 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- 2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES
- No existen datos
- 3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.
 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito humano.

